

AVISO
MS-AJ-FG-1865-2026

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. Ministerio de Salud. San José a los diez días del mes de setiembre del dos mil veintiséis. A solicitud de la Dirección de Transformación y Salud Digital, somete a conocimiento de las instituciones y público en general el siguiente proyecto de normativa:

- Reglamento de interoperabilidad e intercambio seguro de datos clínicos y reconocimiento del derecho de las personas a la disponibilidad de sus datos de salud

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día hábil siguiente de la presente publicación, para presentar ante la Dirección de Servicios de Salud, a través del correo electrónico: dtsalud.digital@misalud.go.cr observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica, científica o legal.

La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra disponible en el sitio Web del Ministerio de Salud, apartado “Consulta Pública”, en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/decretos-y-directricesinstitucionales/24-consulta-publica>

Las observaciones y comentarios serán recibidos únicamente mediante el correo electrónico señalado.

MLA. Ronald A. Chinchilla González
DIRECTOR JURÍDICO
MINISTERIO DE SALUD

